

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00377-00
AUTO No. 2566

Santiago de Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR el trabajo de partición presentado por la partidora designada dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por ISABEL CRISTINA VILLEGAS GALVEZ contra CAMILO ERNESTO VEGA RESTREPO, y CORRASE traslado por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ